

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 04.04.2022 presentada por INVERSIONES NORMANDIA LTDA.
sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28099
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE ARRIENDO DE INMUEBLES
Código Actividad : 681.012
Clasificación : DOMICILIO POSTAL
Dirección Comercial : ANTONIO VARAS N° 854 DPTO 02
Nombre Del Contribuyente : INVERSIONES NORMANDIA LIMITADA
Rut : 76.079.556-9
Nombre Rep. Legal : TALADRIZ BENGOA JOSE ANTONIO
Rut Rep. Legal :
Otorgación N° : 89
Fecha Otorgamiento : 04.04.2022
Rol Avalúo : 00189-0015
Telefono : 452-5955559
Correo electrónico : oficinainvernor@gmail.com

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR
"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VN//

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2450890